



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Prórroga interina Talleres extracurriculares 01/01/22 al 28/02/22 EX-2021-00578552- - UNC-SAAD#CNM

VISTO:

La Resolución del H.C.S. N° 158/2000 por la cual se aprueba la implementación del Plan de Estudios del año 2001 del Colegio y que a raíz de esta situación se generan actividades académicas, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de designación del personal interino de los Talleres extracurriculares correspondiente a horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo.

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar las designaciones interinas del personal docente que se detalla más adelante, en el dictado de horas cátedras de Nivel Secundario (Código 229) que en cada caso se indica, desde el 01/01/2022 hasta el 28/02/2022, a:

- SARTORI, Federico Tulio (Legajo N° 39.796), en dos (2) horas cátedra como Encargado del Archivo Histórico y Contemporáneo del Colegio.
- ARGÜELLO, Pablo (Legajo N° 33.063), en tres (3) horas cátedra en Taller de expresión Musical.
- GIGENA BASUALDO, María Noel (Legajo N° 39.421), en tres (3) horas cátedra en el Taller de Matemática-Astronomía en tres (3) horas cátedra en el Taller de Matemáticas
- MOISSET DE SPANES, Gastón (Legajo N° 37.103), en dos (2) horas cátedra en el Taller de Ajedrez.
- ALCÁZAR, María José (Legajo N° 39.448), en seis (6) horas cátedra del Programa de Intercambio

Estudiantil.

- DAMIANI, Andrés Tomás (Legajo N° 47.474), en dos (2) horas cátedra en el Taller de Historia y en dos (2) horas cátedra como Tutor en el área OAJNU.
- VILLAFANE, Cecilia Beatriz (Legajo N° 47.971), en dos (2) horas cátedra en el Taller Literario.
- ARACENA, Alejandra Micaela (Legajo N° 48.193), en nueve (9) horas cátedra del Programa de Intercambio Estudiantil
- PATRI, María Soledad (Legajo N° 48.847), en tres (3) horas cátedra en el Taller de Teatro.
- TEOBALDI, Santiago Daniel (Legajo N° 50.719), en dos (2) horas cátedra en el Taller de Historieta.
- ORTIZ MORÁN, Ignacio (Legajo N° 42.652) en tres (3) horas cátedra en Taller de expresión musical.
- BRIZZI, Milagros Tatiana (Legajo N° 54.461), en dos (2) horas cátedra en el Taller de Ajedrez.
- FITA, Tristán (Legajo N° 47.733), en dos (2) horas cátedra en el Taller de Cine Filo.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.3º.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.